



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.42/06
8 de mayo de 2012

Reunión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
5 al 7 de junio de 2012
Ciudad de Washington

Punto 13 del temario

Programa de trabajo

Texto de la decisión cuya adopción se recomienda al Consejo

Habiendo considerado el documento *GEF/C.42/06, Programa de trabajo*, el Consejo aprobó dicho programa, que comprende 84 ideas de proyectos y 2 enfoques programáticos, sujetos a comentarios efectuados durante la reunión del Consejo y a los comentarios adicionales que se presenten por escrito a la Secretaría a más tardar el 21 de junio de 2012. Además se ponen a consideración del Consejo, con miras a su aprobación, trece (13) ideas de proyectos vinculadas con enfoques programáticos aprobados anteriormente.

El total de los recursos solicitados en este programa de trabajo asciende a US\$667,26 millones, suma que comprende donaciones para proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y cuotas de organismos. El programa de trabajo aprobado comprende las siguientes fichas de identificación de proyectos (FIP) y documentos del programa marco (DPM): [Lista de FIP y DPM]

[Con respecto a los _____ proyectos siguientes, el Consejo solicitó a la Secretaría que dispusiera lo necesario para que los miembros del Consejo recibieran los borradores finales de los documentos de proyectos y expusieran sus inquietudes al Director Ejecutivo dentro de un plazo de cuatro semanas, antes de que el Director Ejecutivo ratificara el documento de proyecto a los efectos de su aprobación definitiva por el organismo del FMAM.

[Lista de FIP solicitada para un segundo examen]*

Con respecto a las FIP aprobadas como parte del programa de trabajo, el Consejo concluye que cada una de ellas i) es o sería congruente con el instrumento y con las políticas y los procedimientos del FMAM, y ii) que puede ser ratificada por el Director Ejecutivo a los efectos de que sea puesta a consideración del organismo del FMAM, a condición de que en los documentos finales del proyecto se incorporen y consideren plenamente los comentarios del Consejo y del examinador del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) sobre el programa de trabajo y que el Director Ejecutivo confirme que el proyecto sigue siendo congruente con el instrumento y con las políticas y los procedimientos del FMAM.

Con respecto a las FIP aprobadas en este programa de trabajo, el documento final del proyecto se publicará en el sitio web del FMAM para obtener información después que el Director Ejecutivo lo haya ratificado. Si el Director Ejecutivo del FMAM concluye que el alcance y el enfoque del proyecto han sido modificados en gran medida tras la aprobación de la FIP, el documento final del proyecto se publicará en la web para que el Consejo lo examine dentro de las cuatro semanas que antecedan a su ratificación por parte del Director Ejecutivo.

**Este texto sólo será aplicable si el Consejo solicita proyectos que hayan de ser examinados por dicho cuerpo antes de que el Director Ejecutivo los haya respaldado.*

Resumen ejecutivo

1. Este programa de trabajo presentado al Consejo contiene ochenta y cuatro (84) ideas de proyectos independientes y dos (2) enfoques programáticos, por un monto de US\$607,38 millones en donaciones del FMAM para proyectos y cuotas de organismos por la suma de US\$59,88 millones. Además se ponen a consideración del Consejo, con miras a su aprobación, trece (13) ideas de proyectos vinculadas con enfoques programáticos, pero cuyas donaciones para proyectos provendrían de los programas anteriormente aprobados. Tomadas en conjunto, esas presentaciones constituyen el programa de trabajo más sólido y de mayor volumen jamás presentado al Consejo en cuanto a número de proyectos y a monto total donado.

2. El monto del cofinanciamiento vinculado con el programa de trabajo propuesto asciende a US\$4400 millones. Cada dólar de donación del FMAM está equiparado por US\$7,25 en cofinanciamiento, lo que representa una proporción más alta que el promedio histórico (US\$4,7). Las contribuciones al financiamiento realizadas por los organismos se han incrementado significativamente, y se ubicaron en tercer lugar, a continuación del monto agregado de las contribuciones de los Gobiernos receptores y el del sector privado.

3. En el programa de trabajo se abordan 22 de los 31 objetivos de las áreas focales del FMAM enunciados en el documento programático de FMAM-5. Esos objetivos serán objeto de seguimiento e información en el Marco del Sistema de Gestión basada en los Resultados, a medida que los proyectos recorran la fase de ejecución.

4. Todas las ideas y los enfoques programáticos de los proyectos contenidos en este programa de trabajo han sido seleccionados por el STAP, cuyos dictámenes serán revisados por los organismos del FMAM en la etapa de ratificación de los proyectos.

5. El presente programa de trabajo es el sexto programa consecutivo de su género en virtud del cual las asignaciones de países en las áreas focales de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra se han realizado mediante el sistema de asignación transparente de recursos (SATR). Cincuenta y cuatro países receptores han utilizado sus respectivas asignaciones nacionales.

6. En virtud de la aprobación de este programa de trabajo la utilización de donaciones de los recursos asignados por el SATR en las tres áreas focales comprendidas en FMAM-5 representaría 53% para biodiversidad, 42% para cambio climático y 44% para degradación de la tierra.

7. La importancia que reviste generar sinergias entre todas las áreas focales y los organismos sigue cobrando fuerza, como lo muestran los 25 proyectos multifocales comprendidos en este programa de trabajo y lo ponen aún más de manifiesto las alianzas conjuntas de organismos del FMAM en dos de los proyectos presentados. Los proyectos se centran en el suministro de apoyo a nivel de paisaje para fortalecer la prestación de servicios de ecosistemas, y a la vez en la promoción de condiciones de vida sostenibles y de un desarrollo rural sostenible. Además los proyectos para áreas multifocales siguen revelando la existencia de demanda de los países para hacer frente a los factores que provocan emisiones de CO₂, lo que

pone de manifiesto que la consecución de los objetivos de mitigación del clima es beneficiosa para muchos tipos de proyectos.

8. Las sinergias reflejadas en este programa de trabajo no se limitan a las áreas focales, sino que además incluyen cuatro iniciativas para múltiples fondos fiduciarios que combinan los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM con los del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) y/o los de los Fondos para los Países Menos Adelantados (FPMA). Los componentes de estos dos últimos fondos se presentarán separadamente al Consejo del FPMA y del FECC, para su examen y aprobación en junio de 2012.

9. En este programa de trabajo se destacan dos enfoques programáticos en relación con las asociaciones público-privadas. Ambos programas muestran diferentes mecanismos financieros, pero suscitan significativos beneficios ambientales mundiales y alcanzan muy altos niveles de cofinanciamiento. Por tratarse de los primeros programas de asociaciones público-privadas que hayan obtenido acceso al financiamiento reservado para el sector privado, ambos intensificarán la participación de dicho sector en África y América Latina, y a la vez generarán reflujos al Fondo Fiduciario del FMAM y contribuirán al uso sostenible del referido financiamiento reservado.

10. Se espera que la cohorte de proyectos de mitigación del cambio climático que se presenta en este trabajo reduzca las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero, y que supere el objetivo global del programa de FMAM-5 en millones de toneladas de equivalente de CO₂.

11. Se ha incluido en este programa de trabajo la primera presentación de un proyecto regular en materia de liberación de mercurio, siendo también la primera ocasión en que se incluyan recursos de la reserva para gestión racional de los productos químicos y reducción del mercurio.

12. Dos proyectos mundiales y 14 proyectos regionales reflejan la creciente tendencia al establecimiento de un enfoque regional en esferas tales como transferencia de tecnología, iniciativas de eficiencia de combustible, asociaciones público-privadas, gestión de agua y de aguas residuales y gestión integrada de vectores para prevención de enfermedades.

13. Este programa de trabajo ofrece 2 proyectos mundiales de apoyo que ayudarían a 14 pequeños Estados insulares en desarrollo y países menos adelantados y 52 países a cumplir sus obligaciones de suministro de información a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, respectivamente.

14. Si el programa de trabajo se aprueba tal como ha sido presentado 111 países receptores de todas partes del mundo se verán beneficiados por el apoyo del FMAM; se trata de la cifra más alta jamás incluida en un programa de trabajo.

15. Finalmente, cuando se apruebe este programa de trabajo el total de los recursos programados habrá llegado a US\$1900 millones, cifra que representa el 44,6% de la asignación tomada como objetivo en FMAM-5.